



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de Julio de 2019.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 4087/2018 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 3630/2018, 3842/2018 y 1318/2019 -punto 1°)-, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referentes a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Oficina de Violencia Doméstica del Tribunal;

Secretario de Juzgado:
CICARELLI, Dorian Fabiana

Prosecretario Jefe:
BIGNONE, Silvia Graciela

Prosecretario Administrativo:
KAWON, Jessica Moira
VEGA, Lidia

Jefe de Despacho:
MEO BENGGOA, Viviana
RICO ROCA, María Victoria

Escribiente:
CALDERON CASTILLO, Milagritos Hermelinda
FIDALGO, Yamila Luz

Escribiente Auxiliar:
CONSOLI, Gabriel Omar
ITURRALDE, María Victoria
PEREYRA, Alfredo Francisco Nicolás
RAMIREZ, Gabriel Nicolás
ROGGIANO, María Fernanda
SAYAGO, Lucas Alejandro
TORRES BONINO, Juan Manuel
VACCHIANI, Ana Inés

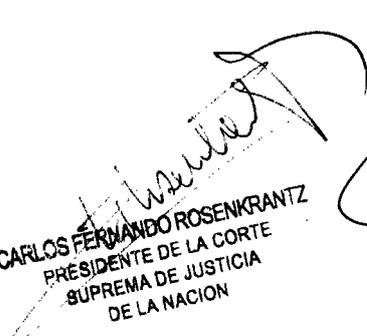
2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el

corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

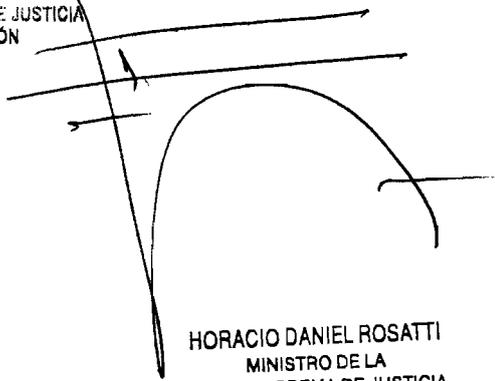
Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION